Sustanciación	N° 347
Radicado	05 266 31 03 003 2021 0033800
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Corporación Interactuar
Demandado (s)	Foodgroup S.A.S. y otro
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **665f94cfdb0830a9e699bd4241d0f919f9b1ee42e815aed96e0a4c4d4b69701b**
Documento generado en 15/03/2024 03:34:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica